Barranquilla, abril 23 De 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE URLEY HERAZO REYES
C.C. No. 1.129.581.428 de Barranquilla

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2021 al 22 de abril de 2021, de acuerdo al contrato No. 202101052.

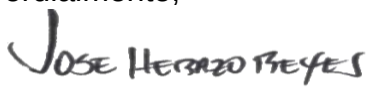
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorro No. **08126530375** del **BANCOLOMBIA S.A.**

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,



JOSE URLEY HERAZO REYES
C.C. No. 1.129.581.428 de Barranquilla
Celular: 3045262684
Correo. Joseuh14@gmail.com